



**GG-CI-0123-2022**

2 de febrero de 2022

Señores

Gerentes Generales

Entidades Autorizadas

**SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA**

Estimados señores:

Me refiero a la reforma integral de las “Disposiciones para aplicar la Política Conozca a su Cliente en el manejo de los recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda”, aprobada por nuestra Junta Directiva mediante Acuerdo N° 1 de la Sesión N° 91-2021 del 09 de diciembre del 2021, que les fue comunicado por la Secretaría de Junta Directiva mediante oficio JD-824-2021 del pasado 23 de diciembre.

Al respecto se les informa que la correspondiente publicación fue realizada en **La Gaceta N°15 del 25 de enero 2022**, por lo que dicha reforma se encuentra vigente desde esa fecha.

En relación con el formato al que hace referencia el ítem 3 del acuerdo citado, éste no ha sufrido ajustes, por lo que se mantiene el que se ha venido utilizando hasta la fecha.

Es importante destacar, que en el ítem 7, se estableció que los informes sobre la fiscalización del cumplimiento de las referidas disposiciones, que deben realizar las Auditorías Internas o en su defecto las Auditorías Externas; deben ser remitidos a este Banco a más tardar el último día hábil del mes de marzo de cada año con corte a diciembre del año anterior; y que el mismo debe considerar el seguimiento a las recomendaciones que sobre este particular haya emitido esa instancia.

Dado lo anterior y como fue requerido en su oportunidad mediante la circular GG-CI-1020-2021, se recuerda que el informe correspondiente al periodo 2021 debe enviarse a más tardar el **31 de marzo de 2022**. Favor dirigirlo a la Dirección de Supervisión de Entidades Autorizadas al correo electrónico [lisaraya@banhvi.fi.cr](mailto:lisaraya@banhvi.fi.cr).

Agradezco su atención.

Atentamente,

Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés  
**Gerente General**

DHC/rsg/scc

c.e.: Directores o Jefes de Crédito, Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda  
Auditorías Internas-Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda  
Junta Directiva – BANHVI (Acuerdo No. 1 de la Sesión N° 91-2021)  
Auditoría Interna – BANHVI  
Dirección FOSUVI – BANHVI  
Dirección de Supervisión de Entidades Autorizadas – BANHVI  
Oficialía de Cumplimiento – BANHVI